



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0053674/2019 - Rectifica RD 129/2020

VISTO

La Resolución Decanal N° 129/2020 que autoriza el pago de la Beca de Grado PIOE a Ashley Denise QUEZADA MONTENEGRO, Nicolás CANAPARO y Lorena Andrea BOTERBERG a través del Área Económico-Financiera de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en la RD N° 129/2020 se cometió un error involuntario, el cual debe ser salvado.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la RD N° 129/2020 quedando redactado como sigue:
“Disponer de manera excepcional, se abone a Ashley Denise QUEZADA MONTENEGRO, DNI N° 37.108.369, PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600), Nicolás CANAPARO, DNI N° 52.085.969, PESOS (\$ 2.400) y Lorena Andrea BOTERBERG, DNI N° 28.851.250, PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400) en concepto de estipendio mensual de la Beca de Grado PIOE, desde 01/04/2020 al 31/01/2021, a través del Área Económico-Financiera de la Facultad.”.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

